CONTRATO Nº 376/2018

LPN Nº 46/18 TERMINACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES – CAES - PLURIANUAL – ID N° 344.418.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA J.L. y COMPAÑÍA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y la **Sra. Leticia María Herreros Cataldi**, con Cédula de Identidad Nº 1.224.846, Directora de la Dirección de Recursos Físicos, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 34 de fecha 21 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. Nº 814 de fecha 28 de diciembre de 2018, ,denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, RUC 80077342-0, domiciliada en Gral. Morínigo c/ 11 de Setiembre, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 3.030.337, según Constitución de Sociedad otorgado por la Escribana Blanca María González Ramos con Reg. N° 414, Esc. N° 52, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES - CAES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
TERMINACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES - CAES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 344.418.-**
Que dicho Proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 46/2018 Terminación de Obras de Construcción del Centro Ambulatorio de Especialidades - CAES, convocado por el MSP y BS, según Resolución DGOC N°283 de fecha 27 de abril de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N°814 de fecha 28 de diciembre de 2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por las obras, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 1.941.335.684 (Guaranies un mil novecientos cuarenta y un millones trescientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro).

J.L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
	BLOQUE PRINCIPAL					
	Preparación de obra					
1	a- Remoción de revoque con humedad	M2	Evento	100,00	8.734	873.400
2	b- Remoción de techo de chapas	M2	Evento	562,00	5.382	3.024.684
	Mamposteria					
3	a- Elevación 0 15 común (1-2-10) PB	M2	Evento	50,00	80.053	4.002.650
4	b- Elevación 0 15 común (1-2-10) PA	M2	Evento	100,00	80.053	8.005.300
5	c- Elevación 0 15 común para cenefa	M2	Evento	67,00	85.357	5.718.919
6	d- Armada	ML	Evento	50,00	15.585	779.250
	Aislación					
7	a- Horizontal pared 015(1-3)	ML	Evento	370,00	15.550	5.753.500
8	b- Horizontal vertical(1-3)	M2	Evento	20,00	80.174	1.603.480
9	c- De losa con membrana asfáltica de 4mm y piso de tejuelita previa preparación de base	M2	Evento	137,80	129.528	17.848.958
	Techos					
10	a- Techo de chapas termoacusticas diseño trapezoidal superior y panel inferior galvanizadas y núcleo de espuma rígida de poliuretano inyectado con estructura metálica pintadas de chapas doblada,	M2	Evento	562,00	160.592	90.252.704
	Revoques					
11	a- Pared interior una capa (1-4-16)	M2	Evento	200,00	20.465	4.093.000
12	b- Pared exterior (base revocolor)	M2	Evento	360,00	20.966	7.547.760
13	c- Pared exterior	M2	Evento	200,00	22.820	4.564.000
14	d- Pared exterior parapeto final	M2	Evento	134,00	21.943	2.940.362
15	e- Pared base azulejos con hidrof.(1:4:16)	M2	Evento	794,00	18.269	14.505.586
16	f- Losa (incluye vigas)	M2	Evento	825,00	37.732	31.128.900
17	g- De losa y viga rampa	M2	Evento	70,00	37.732	2.641.240
18	h- Revoque de mochetas de vigas y pilares	Ml	Evento	454,00	23.380	10.614.520
	Contrapiso					
19	a- Cascotes int. 10cm terr natural (1-4-16-24)	M2	Evento	100,00	31.359	3.135.900
20	b- Cascotes int. 10cm sobre losa (1-4-16-24)	M2	Evento	200,00	31.359	6.271.800
21	c- Cascotes ext. 10cm terr natural (1-4-16-24) guarda obra	M2	Evento	482,00	31.359	15.115.038
22	d- Cascotes ext. 10cm terr natural (1-4-16-24) para acceso	M2	Evento	180,00	31.359	5.644.620
	Piso					
23	a- Granito base gris	M2	Evento	965,00	129.280	124.755.200
24	b- Cerámico PI 5 con base	M2	Evento	91,00	79.390	7.224.490
25	c- Piso escalera de granito antideslizante con preparación de base	M2	Evento	23,50	128.800	3.026.800
26	d- Piso rampa granito antideslizante con preparación de base	M2	Evento	64,00	129.355	8.278.720
27	e- Baldozon de Ho guarda obra	M2	Evento	90,00	63.137	5.682.330
28	f- Piso acceso de canto rodado previa preparación base	M2	Evento	180,00	82.875	14.917.500
29	g- Piso de HoAo acceso vehicular con cordones laterales de Ho Ao previa preparación base	M2	Evento	410,70	161.070	66.151.449
	Zócalo					
30	a- Granito	ML	Evento	550,00	59.475	32.711.250
31	b- Granito para escalera	ML	Evento	25,00	59.475	1.486.875
32	c- Granito para rampa	ML	Evento	94,50	59.475	5.620.388
	Revestimiento					
	a- azulejos blanco con guarda decorada		Evento			
33	01- Azulejos blanco SS H. H=2,10	M2	Evento	189,00	60.578	11.449.242
34	02- Azulejos blanco cons-pasilloH=1,5	M2	Evento	526,00	60.578	31.864.028
35	03- Azulejos blanco urgencia H=3,00	M2	Evento	80,00	60.578	4.846.240
	Cielorraso					
36	a- De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 0,6x0,60,estructura de aluminio placas junta lisa en P.A.	M2	Evento	524,95	119.600	62.784.020
	Aberturas de Madera					
37	a- P. Placa 0,7x2,10 de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	13,00	553.920	7.200.960
38	b- P. Placa 0,9x2,10 de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	30,00	679.575	20.387.250
39	c- P. Placa 1,2x2,10 de abrir de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	3,00	964.643	2.893.929
40	d- P. Placa 1,2x2,10 vaiven de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	1,00	964.640	964.640

J.L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bobado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

41	e- P. Placa 0,9+0,3x2,1de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	1,00	964.643	964.643
42	f- Mueble de madera formicada: admisión, medicamento, y enfermería de PA y PB, con mesada granito altura doble (0,80 y 1,10). El de 0,8 con mueble tipo escritorio con moldura pecho paloma con cristal de 6 mm-	ML	Evento	12,00	1.005.550	12.066.600
43	g- Mueble cocina formicada con mesada de granito pileta 1 bacha y escurridero griteria pico móvil - ver detalle	ML	Evento	4,30	939.250	4.038.775
44	h- Alacena colgante de cocina formicada	ML	Evento	4,30	497.250	2.138.175
45	g- Mampara de madera terminación melamina con perfileria de acero inoxidable en SSHH	M2	Evento	34,00	138.424	4.706.416
46	h- Puerta mampara vaivén de 09 y 06 por 1,80	UN	Evento	12,00	596.700	7.160.400
47	i- Mampara de madera terminación melamina con perfileria metálica consultorio	M2	Evento	22,00	176.248	3.877.456
	Aberturas de chapas dobladas					
48	a- Ventana proyectante 1,20x0,40 con reja y cristal de 4 mm	UN	Evento	12,00	342.550	4.110.600
49	b- Ventana proyectante 1,40x1,10 con reja y cristal de 4 mm	UN	Evento	55,00	862.000	47.410.000
50	c- Ventana proyectante 1,40x0,60 con reja y cristal de 4 mm	UN	Evento	4,00	640.900	2.563.600
51	d- Puerta metálica de 2,60 x2,10 con rejas de chapas dobladas de acuerdo a diseño con cristal de 4mm	UN	Evento	2,00	2.408.900	4.817.800
52	e- Baranda de rampa con pasamano de madera lustrada	ML	Evento	77,00	138.125	10.635.625
53	f- Baranda de escalera con pasamano de madera lustrada	ML	Evento	16,00	138.125	2.210.000
54	g- Baranda balcón	ML	Evento	21,63	497.250	10.755.518
	Vidrios					
55	a- Doble	M2	Evento	5,00	121.550	607.750
	Instalación agua corriente					
56	a- Cañería PVC 1" desde el tanque	ML	Evento	45,00	25.798	1.160.910
57	b- Cañeria PVC 3/4"	ML	Evento	110,00	17.311	1.904.210
58	c- Cañería PVC 1/2"	ML	Evento	87,00	11.503	1.000.761
59	d- Llaves de paso 1"	UN	Evento	1,00	149.175	149.175
60	e- Llaves de paso 3/4"	UN	Evento	2,00	112.180	224.360
61	f- Llaves de paso 1/2"	UN	Evento	17,00	83.273	1.415.641
62	g- Canillas de patio de 1/2"	UN	Evento	24,00	87.360	2.096.640
63	h-Tanque de agua metálico de 40,000 m3 con sus accesorios necesarios para su funcionamiento (bomba de 1 HP-cañerías-llaves de paso-válvulas y pintura del logotipo del MSPBS)	UN	Evento	1,00	87.190.025	87.190.025
64	i-Reservorio de agua de 3300 litros de 1,5x1,5x1,5 de HoAo con excavación, acarreo, encofrado con aislación con emulsión bituminosa y manta asfáltica con posterior impermeabilización y pintado con pintura para tanque	UN	Evento	1,00	11.436.750	11.436.750
65	j-Caseta de comando de motobombas, 1x1 de chapas con bastidores tipo reja	UN	Evento	1,00	3.310.304	3.310.304
	Desagüe cloacal (en SSHH P.A. colgante)					
66	a- Cañería PVC 40	ML	Evento	11,00	19.788	217.668
67	b- Cañería PVC 50	ML	Evento	25,00	22.672	566.800
68	c- Cañería PVC 70	ML	Evento	30,00	24.440	733.200
69	d- Cañeria PVC 100 interno Blanco	ML	Evento	67,00	30.230	2.025.410
70	e- Cañería PVC 100 externo Blanco	ML	Evento	100,00	30.230	3.023.000
71	f- Rejilla de piso sifonada	UN	Evento	29,00	111.488	3.233.152
72	g- Desengrasador	UN	Evento	1,00	99.528	99.528
73	h- Cámara inspección 40x40	UN	Evento	8,00	210.798	1.686.384
74	i- Cámara inspección 50x50	UN	Evento	4,00	255.528	1.022.112
75	j- Cámara inspección 60x60	UN	Evento	2,00	360.991	721.982
76	k- Cámara séptica de 2,3x3,2x1,5	UN	Evento	1,00	2.194.920	2.194.920
77	l- Pozo ciego diámetro 1,75 prof.3,00	UN	Evento	1,00	2.096.328	2.096.328
	Artefactos Sanitarios					
78	a- Inodoro blanco cisterna baja	UN	Evento	12,00	373.568	4.482.816
79	b- Inodoro blanco cisterna baja para discapasitado	UN	Evento	2,00	884.000	1.768.000
80	c- Lavatorio para discapacitado	UN	Evento	2,00	364.000	728.000
81	d- Lavatorio mediano con pedestal	UN	Evento	12,00	364.000	4.368.000
82	e- Lavatorio chico	UN	Evento	11,00	364.000	4.004.000
83	f- Mingitorio	UN	Evento	3,00	364.000	1.092.000
84	g- Barra discapacitado de acero inoxidable	UN	Evento	4,00	254.800	1.019.200
85	h- Accesorios de losa	UN	Evento	44,00	50.278	2.212.232
86	i- Mesada de granito con zócalo, pollera, pecho paloma apoyadas en ménsulas metálicas con tres bachas de losa de adosar, con grifería, agua y desagüe	ML	Evento	19,50	1.632.800	31.839.600
	Desagüe Pluvial					
87	a- Canaleta moldurada desarrollo 60 chapa No 26	ML	Evento	108,00	61.051	6.593.508

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Rodríguez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 01

88	b- Bajada extema Des 60 chapa No 26	ML	Evento	28,00	61.051	1.709.428
89	c- Cañería PVC 100 marrón	ML	Evento	20,00	32.119	642.380
90	d- Canalón tapado	ML	Evento	20,00	226.525	4.530.500
91	e- Canalón abierto	ML	Evento	80,00	419.679	33.574.320
92	f- Plato terraza con pico	UN	Evento	10,00	121.550	1.215.500
	Instalación Eléctrica					
93	a- Bocas de luces	UN	Evento	170,00	75.451	12.826.670
94	b- Bocas de tomas monofásico	UN	Evento	149,00	75.451	11.242.199
95	c- Bocas de tomas shuco	UN	Evento	47,00	122.082	5.737.854
96	d- Bocas de ventilador de techo	UN	Evento	55,00	77.337	4.253.535
97	e- Linea para aire (18de 18+2 de 24+1 de 36+2 de 60)	UN	Evento	23,00	300.560	6.912.880
98	f- Artefactos fluorescentes 1x40w	UN	Evento	38,00	99.450	3.779.100
99	g- Artefactos fluorescentes 2x40w	UN	Evento	132,00	154.700	20.420.400
100	h- Ventilador de techo motor pesado	UN	Evento	30,00	419.900	12.597.000
101	i- Aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU frio calor con sus desagües y cañerías embutidos	UN	Evento	19,00	3.149.250	59.835.750
102	j- Aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU frio calor con sus desagües y cañerías embutidos	UN	Evento	3,00	4.641.000	13.923.000
103	k- Aire acondicionado tipo split de 60.000 BTU frio calor con sus desagües y cañerías embutidos	UN	Evento	2,00	10.315.175	20.630.350
104	l- Tablero principal del área trifásico compuesto de:	UN	Evento	1,00	2.860.845	2.860.845
	23 llaves monofásicas de 10 A					
	23 llaves monofásicas de 25 A					
	1 llaves trifásica de 60 A					
	1 llave de corte general trifásico					
105	m- Linea trifásica S.T. desde TP cerca del trafo al Tp del área de 4x35	ML	Evento	32,00	285.800	9.145.600
106	n- Transformador tipo pedestal bajada subterránea de 100 KVA con su correspondiente acometida de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	1,00	16.575.000	16.575.000
107	o- Registro eléctrico	UN	Evento	3,00	254.783	764.349
108	p- Alumbrado con columna de Ho Ao y lámpara difusora con foco Na 250 Wat con alimentación desde el TP	UN	Evento	4,00	1.854.190	7.416.760
	Pinturas					
109	a- Revocolor rafiato	M2	Evento	280,00	55.803	15.624.840
110	b- Pared interior al agua con enduido	M2	Evento	787,00	30.930	24.341.910
111	c- Pared exterior al agua	M2	Evento	694,00	17.454	12.113.076
112	d- Losa con vigas al agua	M2	Evento	890,00	17.454	15.534.060
113	e- Abertura madera sintético	M2	Evento	162,00	30.275	4.904.550
114	f- Abertura metálica sintético con rejas	M2	Evento	365,00	28.618	10.445.570
115	g- Baranda metálica	ML	Evento	93,00	19.300	1.794.900
116	h- Canaleta y bajada sintético	ML	Evento	135,50	19.300	2.615.150
	Varios					
117	a- Limpieza periódica y final de obra	M2	Evento	1.345,00	7.488	10.071.360
	Prevención Contra Incendios - PCI					
118	a- Cañería Galv 3"	ML	Evento	31,00	152.100	4.715.100
119	b- Boca incendio equipada con manguera de 45 mts.	UN	Evento	2,00	2.028.000	4.056.000
120	c- Detector de humo calor con circuito 3 TV	UN	Evento	42,00	461.370	19.377.540
121	d- Luz de emergencia	UN	Evento	14,00	421.200	5.896.800
122	e- Pulsador manual	UN	Evento	2,00	428.415	856.830
123	f- Alarma audiovisual	UN	Evento	2,00	608.400	1.216.800
124	g- Señalización	UN	Evento	13,00	352.872	4.587.336
125	h- Extintor polvo químico seco de 4 kg	UN	Evento	9,00	253.500	2.281.500
126	i- Panel central de control	UN	Evento	1,00	1.950.000	1.950.000
	BLOQUE DIAGNOSTICO					
	Preparación de obra					
127	a- Remoción de revoque con humedad	M2	Evento	100,00	9.202	920.200
128	b- Remoción de techo de chapas	M2	Evento	368,00	5.382	1.980.576
	Mampostería					
129	a- Elevación 0 30 común (1-2-10)	M2	Evento	10,00	142.131	1.421.310
130	b- Elevación 0 15 común (1-2-10)	M2	Evento	100,00	80.053	8.005.300
131	c- Elevación 0 15 común para cenefa	M2	Evento	82,00	85.357	6.999.274

J L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **Original 01**

132	d- Armada	ML	Evento	50,00	15.585	779.250
	Aislación					
133	a- Horizontal pared 015(1-3)	ML	Evento	100,00	15.550	1.555.000
134	b- Horizontal pared 030(1-3)	ML	Evento	18,00	23.014	414.252
135	c- Horizontal vertical(1-3)	M2	Evento	41,00	80.174	3.287.134
	Techos					
136	a- Techo de chapas termoacusticas diseño trapezoidal superior y panel inferior galvanizadas y nucleo de espuma rigida de poliuretano inyectado con estructura metálica pintadas de chapas doblada,	M2	Evento	368,00	160.592	59.097.856
	Revoques					
137	a- Pared interior una capa (1-4-16)	M2	Evento	100,00	20.465	2.046.500
138	b- Unión de paredes eliminando ángulo (media caña) en área laboratorio	ML	Evento	93,00	18.269	1.699.017
139	c- Pared exterior	M2	Evento	100,00	23.406	2.340.600
140	d- Pared exterior parapeto final	M2	Evento	163,00	23.406	3.815.178
141	e- Pared base azulejos con hidrof.(1:4:16)	M2	Evento	595,00	17.194	10.230.430
142	f- Losa (incluye vigas)	M2	Evento	64,00	39.241	2.511.424
	Contrapiso					
143	a- Cascotes int. 10cm terr natural (1-4-16-24)	M2	Evento	50,00	31.359	1.567.950
144	b- Cascotes ext. 10cm terr natural (1-4-16-24) guarda obra	M2	Evento	66,00	31.359	2.069.694
	Piso					
145	a- Granito base gris	M2	Evento	252,00	129.355	32.597.460
146	b- Cerámico PI 5 con base	M2	Evento	34,00	79.464	2.701.776
147	c- Baldozon de Ho guarda obra	M2	Evento	75,00	63.137	4.735.275
	Zócalo					
148	a- Granito	ML	Evento	268,00	63.192	16.935.456
	Revestimiento					
	a- azulejos blanco con guarda decorada					
149	01- Azulejos blanco SS H. H=2,10	M2	Evento	215,00	60.578	13.024.270
150	02- Azulejos blanco cons-laborat-pasillo H=1,5	M2	Evento	380,00	60.578	23.019.640
	b- Plomo					
151	b1- Plomo de 3 mm terminación melamina	M2	Evento	44,55	1.237.600	55.135.080
	Cielorraso					
152	a- De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 0,6x0,60,estructura de aluminio placas junta lisa	M2	Evento	244,75	119.600	29.272.100
153	b- De yeso área laboratorio	M2	Evento	60,00	101.992	6.119.520
154	c- Cornisa media caña	ML	Evento	77,00	28.200	2.171.400
	Aberturas de Madera					
155	a- P. Placa 0,7x2,10 de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	9,00	553.920	4.985.280
156	b- P. Placa 0,9x2,10 de acuerdo a especificaciones	UN	Evento	13,00	679.575	8.834.475
157	c- Mueble de madera formicada: 2 de admisión, 1 disipador, con mesada granito altura doble (0,80 y 1,10). El de 0,8 con mueble tipo escritorio con moldura pecho paloma con cristal de 6 mm-	ML	Evento	6,41	1.144.000	7.333.040
158	d- Mueble formicado con puertas de abrir y estante intermedio y una torre de cajoneras todos torre de cajoneras todos profundas de 50x40x35 c/ grifería pico móvil sobre mesada de granito con zócalo y moldura pecho paloma incluido en laboratorio, esteriliz, bacteriología ,lavado ,extracción. Ver detalle	ML	Evento	26,00	1.005.550	26.144.300
159	e- Alacena colgante	ML	Evento	17,00	497.250	8.453.250
160	f- Mampara de madera terminación melamina con perfileria de acero inoxidable en SSHH	M2	Evento	12,00	165.880	1.990.560
161	g- Puerta mampara vaivén de 06 por 1,80	UN	Evento	4,00	532.196	2.128.784
	Aberturas de chapas dobladas					
162	a- Ventana proyectante 1,20x0,40 con reja y cristal de 4 mm	UN	Evento	9,00	342.550	3.082.950
163	b- Ventana proyectante 1,40x1,10 con reja y cristal de 4 mm	UN	Evento	17,00	947.952	16.115.184
164	c- Puerta metálica de 1,20 x2,10 de chapas dobladas con láminas de plomo de 3 mm interior (hojas y marco) incluir contramarco	UN	Evento	1,00	3.965.845	3.965.845
165	d- Puerta metálica de 0,70 x2,10 de chapas dobladas con láminas de plomo de 3 mm interior (hojas y marco) incluir contramarco	UN	Evento	1,00	2.707.250	2.707.250
	Vidrios					
166	a- Doble	M2	Evento	5,00	149.175	745.875
167	b- Plomado	M2	Evento	0,12	5.027.750	603.330
	Instalación agua corriente					
168	a- Cañeria PVC 1"	ML	Evento	20,00	24.281	485.620
169	b- Cañeria PVC 3/4"	ML	Evento	36,00	16.293	586.548
170	c- Cañeria PVC 1/2"	ML	Evento	95,00	10.826	1.028.470

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Sosado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías **Original 01**

171	d- Llaves de paso 1"	UN	Evento	1,00	140.400	140.400
172	e- Llaves de paso 3/4"	UN	Evento	1,00	105.581	105.581
173	f- Llaves de paso 1/2"	UN	Evento	18,00	78.374	1.410.732
174	g- Canillas de patio de 1/2"	UN	Evento	2,00	87.360	174.720
	Desagüe cloacal (en SSHH P.A.colgante)					
175	a- Cañería PVC 40	ML	Evento	6,00	19.788	118.728
176	b- Cañería PVC 50	ML	Evento	12,00	22.672	272.064
177	c- Cañería PVC 70	ML	Evento	15,00	24.440	366.600
178	d- Cañería PVC 100 interno Blanco	ML	Evento	30,00	30.230	906.900
179	e- Cañería PVC 100 externo Blanco	ML	Evento	36,00	30.230	1.088.280
180	f- Rejilla de piso sifonada	UN	Evento	10,00	111.488	1.114.880
181	g- Cámara inspección 40x40	UN	Evento	8,00	210.798	1.686.384
182	h- Cámara inspección 50x50	UN	Evento	2,00	255.528	511.056
183	i- Cámara inspección 60x60	UN	Evento	1,00	360.991	360.991
184	j- Cámara séptica de 2,3x3,2x1,5	UN	Evento	1,00	2.392.000	2.392.000
185	k- Pozo ciego diámetro 1,75 prof.3,00	UN	Evento	1,00	2.340.000	2.340.000
	Artefactos Sanitarios					
186	a- Inodoro blanco cisterna baja	UN	Evento	10,00	373.568	3.735.680
187	b- Inodoro blanco cisterna baja para discapasitado	UN	Evento	1,00	884.000	884.000
188	c- Lavatorio para discapacitado	UN	Evento	1,00	364.000	364.000
189	d- Lavatorio mediano con pedestal	UN	Evento	8,00	364.000	2.912.000
190	e- Lavatorio chico	UN	Evento	1,00	364.000	364.000
191	f- Mingitorio	UN	Evento	1,00	364.000	364.000
192	g- Barra discapacitado de hacer inoxidable	UN	Evento	3,00	254.800	764.400
193	h- Accesorios de losa	UN	Evento	25,00	50.278	1.256.950
	Desagüe Pluvial					
194	a- Canaleta moldurada desarrollo 33 chapa No 26	ML	Evento	76,00	61.051	4.639.876
195	b- Bajada externa Des 33 chapa No 26	ML	Evento	20,00	61.051	1.221.020
196	c- Cañería PVC 100 marrón	ML	Evento	36,00	32.119	1.156.284
197	d- Canalón abierto	ML	Evento	40,00	419.679	16.787.160
198	e- Plato terraza con pico	UN	Evento	2,00	121.550	243.100
	Instalación Eléctrica					
199	a- Bocas de luces	UN	Evento	52,00	80.167	4.168.684
200	b- Bocas de tomas monofásico	UN	Evento	43,00	80.167	3.447.181
201	c- Bocas de tomas shuco	UN	Evento	12,00	129.713	1.556.556
202	d- Bocas de ventilador de techo	UN	Evento	11,00	80.167	881.837
203	e- Línea para aire (1 de 12+6 de 18+12 de 24)	UN	Evento	9,00	319.345	2.874.105
204	f- Línea para extractor	UN	Evento	1,00	172.782	172.782
205	g- Artefactos fluorescentes 1x40w	UN	Evento	17,00	99.450	1.690.650
206	h- Artefactos fluorescentes 2x40w	UN	Evento	35,00	154.700	5.414.500
207	i- Ventilador de techo motor pesado	UN	Evento	7,00	419.900	2.939.300
208	j- Extractor de aire con trampa de luz p/ Sala de Rx	UN	Evento	1,00	795.600	795.600
209	k- Aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU frio calor con sus desagües y cañerías embutidos	UN	Evento	5,00	1.768.000	8.840.000
210	l- Aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU frio calor con sus desagües y cañerías embutidos	UN	Evento	3,00	3.149.250	9.447.750
211	m- Aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU frio calor con sus desagües y cañerías embutidos	UN	Evento	4,00	4.641.000	18.564.000
212	n- Tablero principal del área trifásico compuesto de:	UN	Evento	1,00	1.215.500	1.215.500
	7 llaves monofásicas de 10 A					
	9 llaves monofásicas de 25 A					
	1 llave de corte general trifásico					
213	o- Boca de luz infarrojo en cuarto oscuro	UN	Evento	1,00	243.100	243.100
214	p- Lámpara infrar rojo c/ filtro c/ interruptor pared H =1,50m	UN	Evento	1,00	515.483	515.483
215	q- Circuito independiente P RX desde el TG al TS con cable NYY de 4x16mm	ML	Evento	17,00	86.853	1.476.501
216	r- Tablero seccional Rx desde el TG al TS c/ 1 llave de 3 x 100Amp y 2 llave de 3x 80 Amp.	UN	Evento	1,00	1.547.000	1.547.000
217	s- Registro eléctrico	UN	Evento	2,00	453.050	906.100
	Pinturas					
218	a- Pared interior al agua con enduido	M2	Evento	683,00	30.930	21.125.190
219	b- Pared exterior al agua	M2	Evento	637,00	16.427	10.463.999
220	c- Losa con vigas al agua	M2	Evento	64,00	16.427	1.051.328

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

221	d- Abertura madera sintético	M2	Evento	31,00	29.680	920.080
222	e- Abertura metálica sintético con rejas	M2	Evento	69,00	30.406	2.098.014
223	f- Canaleta y bajada sintético	ML	Evento	96,00	19.300	1.852.800
	Varios					
224	a- Limpieza periódica y final de obra	M2	Evento	368,00	7.956	2.927.808
225	b- Mesada de granito natural para atención al público, farmacia, enfermería, admisión 23 ML X0,45	UN	Evento	23,00	828.750	19.061.250
226	c- Puerta de Salida de Emergencia tipo corta fuego c/ barra antipanico	UN	Evento	1,00	5.083.000	5.083.000
	Prevención Contra Incendios - PCI					
227	a- Cañería Galv 3"	ML	Evento	31,00	156.000	4.836.000
228	b- Boca incendio equipada con manguera de 45 mts.	UN	Evento	1,00	2.080.000	2.080.000
229	c- Detector de humo calor con circuito 2 TV	UN	Evento	19,00	473.200	8.990.800
230	d- Luz de emergencia	UN	Evento	4,00	468.000	1.872.000
231	e- Pulsador manual	UN	Evento	1,00	439.400	439.400
232	f- Alarma audiovisual	UN	Evento	1,00	676.000	676.000
233	g- Señalización	UN	Evento	4,00	392.080	1.568.320
234	h- Extintor polvo químico seco de 4 kg	UN	Evento	5,00	260.000	1.300.000
Total Adjudicado:						**1.941.335.684**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 52230042304204 del Banco Continental S.A.E.C.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de entrega provisoria será de 180 días, siguientes a la fecha de orden de inicio. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El plazo establecido para la ejecución de la obra podrá ser prorrogado por la CONTRATANTE, excepcionalmente, a causa del desabastecimiento comprobado en el mercado local de materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro; cuya provisión incide directamente sobre el avance normal de los trabajos.

Los días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas a causa de la falta de provisión de los materiales tales como cemento, gasoil o varilla de hierro serán descontados del plazo contractual.

La correspondencia de la prorroga deberá ser elevada con el informe de los Fiscales de Obras.

Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.
Una vez que la contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de 180 días. -

Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de la orden de Ejecución, de comenzar las obras, siempre que estén dadas las siguientes condiciones:

a) la aprobación de autoridades públicas competentes que se indican en las CEC;
b) la entrega por el Contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en las CEC y fuere solicitado por el Contratista; y
c) la entrega de la Zona de Obras por el Contratante al Contratista, salvo disposiciones contrarias en las CEC.

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

J. L y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

CRONOGRAMA DE OBRA CAES

No	Rubros	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
1-	Preparacion de obra	■	■	■																					
2-	Mampostería				■																				
3-	Aislacion					■																			
4-	Techo					■	■	■	■																
5-	Revoque																	■	■	■					
6-	Contrapiso									■	■														
7-	Piso											■	■	■											
8-	Zócalo													■											
9-	Revestimiento														■	■									
10-	Cielorraso														■	■	■	■							
11-	Aberturas de madera																	■	■						
12-	Aberturas de chapas dobladas																	■	■						
13-	Vidrios																		■						
14-	Instalación de agua corriente																		■	■	■				
15-	Desagüe cloacal								■	■	■														
16-	Artefactos sanitarios																					■	■	■	
17-	Desagüe pluvial									■	■														
18-	Instalación electrica														■	■	■								
19-	Pinturas																					■	■	■	■
20-	Varios	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

8. ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de póliza de caución respectiva.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El CONTRATANTE podrá proveer a petición de la CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero. **NO APLICA**

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del Contrato, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas y las especificaciones técnicas están determinados en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018

C.P. Alcides Vázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Alcides Vázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia
CONTRATISTA
J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Sra. Leticia María Herreros Cataldi
CONTRATANTE
Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 3.3	**No Aplica**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: a) Contrato y los Anexos que tuviere; b) Condiciones especiales del Contrato; c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE; d) Las Condiciones Generales del Contrato; e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere; f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y, g) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° ..../200...; y el PBC y las Adendas que tuviere;
CGC 4.5.1 y 4.5.5	Planos. Los planos estarán publicados en medio digital junto con el Pliego de Bases y Condiciones.
CGC 5.9	La Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de 10 (diez) días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que la Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato será de 10% (diez por ciento) del valor del Contrato En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: **Pagos de Premios**: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguros**: las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Bróker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 6.1.3	El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será hasta la recepción definitiva de la obra.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de cumplimiento será liberada por la Contratante y devuelta al Contratista a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que la Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 6.2.2	Fondo de reparo: Del monto de pago de cada certificado, la Contratante deducirá un 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Seguros**: El Contratista obtendrá y mantendrá vigentes los siguientes seguros en las condiciones establecidos a continuación. 1. **Póliza Contra Todo Riesgo**: Antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un seguro sobre la totalidad de los trabajos contratados mediante una Póliza de Todo Riesgo (ALL RISK), este seguro estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los Trabajos. Esta Garantía deberá contar además de la cobertura Básica con cobertura para los siguientes riesgos: 1. Daños causados por Fenómenos Naturales, y 2. Remoción de Escombros 2. **Póliza de Seguros Contra daños a Terceros**: antes de iniciar la Ejecución de los Trabajos el Contratista tomará un Seguro de Responsabilidad Civil en zona de Obras, que sean causados por el Contratista y/o sus bienes afectados a la obra, que estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los trabajos, con las siguientes coberturas:

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Valdovino Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	1. Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de una persona Gs. 75.000.000. 2. Lesión Corporal, Incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas Gs. 300.000.000. 3. Daños a Cosas de Terceros Gs. 100.000.000. 3. **Póliza de Seguros contra Accidentes de Trabajo**: antes de iniciar la Ejecución de los trabajos el Contratista tomará un Seguro de Accidentes Personales que dará cobertura al personal afectado a la obra, la misma estará en vigencia hasta la Recepción Provisoria de los Trabajos, que cubrirá los siguientes riesgos: 1. Lesión Corporal, invalidez permanente o muerte por persona Gs. 75.000.000. 2. Gastos Médicos por persona Gs. 15.000.000. 3. Gastos de Sepelio por persona Gs. 7.500.000. **Franquicia**: los montos de las franquicias estarán siempre a cargo del Contratista y el valor de las mismas podrá ser convenida entre el Contratista y la Aseguradora. **Pagos de Premios**: Las Pólizas definitivas se presentarán acompañados de los recibos de pagos de los premios correspondientes. **Reaseguros**: las garantías solicitadas deberán contar con cobertura de Reaseguros de acuerdo a los valores establecidos por la Superintendencia de Seguros en su Resolución N° 102/2009, debiendo presentar a este Ministerio para su verificación las siguientes Documentaciones en el formato requerido: a) Constancia emitida por el Corredor (Bróker) del Contrato Automático de Reaseguros, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, porcentaje de participación, calificación, y vigencia del referido documento. b) En caso de que el monto asegurado sobrepase la capacidad del citado Contrato, indicar como ha sido colocado en Reaseguro Facultativo, debiendo mencionar el Nombre del reasegurador, porcentaje de participación, y la nota de cobertura del negocio realizado, nombre del contacto en el Reasegurador con el que se pueda certificar la cobertura, indicando cargo, dirección de e-mail, teléfono y fax del mismo.
CGC 10.1	Los precios comprenden **NO APLICA**
CGC 13.3	El reajuste de precios se establecerá en base a la formula siguiente: $$R = Po \times \left(\frac{0.35\,S}{So} + \frac{0.40\,C}{Co} + \frac{0.25\,G}{Go} \right) - 1$$ Donde: - R- Valor del Reajuste - Po- Importe en guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado. - - So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. - S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación - Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. - C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación - Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas. - G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
CGC 14.2	Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: **No aplica**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes 15 (quince) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **No aplica**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **No aplica**
CGC 15.4.1	El anticipo. **NO APLICA** Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: • El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; • Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; • La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en Dirección General de Administración y Finanzas a la orden del

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuyo RUC es 80000 905-3. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar 45 días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El reintegro de esos fondos adelantados, se hará deduciendo las certificaciones Mensuales, el mismo porcentaje que, con respecto al monto total de la obra, signifique el anticipo acordado.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: - Los Certificados Mensuales de Trabajo, firmados por el Contratista, aprobados por el Director de Obra. - El Contratante tendrá un plazo de 15 (quince) días calendario para emitir sus observaciones a cerca de los Certificados Mensuales de Trabajo presentados por el Contratista, caso contrario serán considerados aprobados. - Todo pago será procesado solamente después que el Contratista protocolice su contrato ante Escribano Publico, inclusive el Anticipo.
CGC 17.2.1.d)	**NO APLICA**
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuyo RUC es 80000905-3. El pago de las facturas correspondientes a los certificados aprobados deberá efectuarse, a más tardar, dentro de los 30 (treinta) días de la aprobación de dichos certificados. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo.
CGC 17.3.2	**No aplica**
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes (si fuere necesario y se encuentra previsto): *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC. El Contratista podrá iniciar los trabajos preliminares a los 10 (diez) días siguientes de suscribirse el Contrato, independientemente al desembolso del anticipo. Igualmente, podrá adelantar los trabajos respecto al conteo de los Plazos de Ejecución y podrá presentar los Certificados de Obras correspondientes.; Una vez que el contratista reciba la notificación sobre la orden de inicio, el plazo de ejecución será de 180 días.-
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras es de 4 (cuatro) días por mes.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Con la presentación de cada certificado mensual de trabajo serán realizadas verificaciones del avance de obra respecto a la Curva de Avance Físico – Financiero vigente. Si el contratista no termina total y satisfactoriamente la Obra en el plazo estipulado pagará al Contratante en concepto de penalización, la cantidad de 0,1% del monto contractual vigente, por cada día calendario de atraso. Si el Contratista incurre en algún incumplimiento de sus obligaciones contractuales o en una deficiente presentación en plazo o en forma de las certificaciones mensuales, la Contratante previa advertencia por escrito, aplicara al Contratista en concepto de penalización por cada incumplimiento, la cantidad de 0,05% del monto contractual vigente. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente. Las penalidades indicadas más arriba serán aplicadas de manera independiente y serán sumativas. En todos los casos las penalidades se calcularán de acuerdo a la proporción en guaraníes en que el Contratista cotice su oferta. El Contratista podrá ser penalizado hasta un máximo valor equivalente al 10% del monto del contrato vigente. Alcanzado este valor y si el retraso no fuera subsanado el Contratante actuará de acuerdo a lo indicado en la Cláusula 53 de las CGC y en este caso podrá hacer efectiva la deducción de las penalidades correspondientes de

J. L. y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	los fondos retenidos como garantía, o reclamándola total o parcialmente al Fiador del fiel cumplimiento del Contrato
CGC 26.1	**No Aplica**
CGC 28.1	**No Aplica**
CGC 29.3	**No Aplica**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**No Aplica**
CGC 33.1 y 33.2	Preparación de los Trabajos - Duración del periodo de movilización: 10 días calendarios a partir de la fecha del contrato. - La Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 10 días calendarios a partir de la fecha del contrato.
CGC 33.3 y 36.6.1	Bajo ninguna circunstancia debe interrumpirse las adecuadas comunicaciones y servicios públicos de todo tipo que atraviesen la zona de los trabajos, especialmente el tránsito de personas y el paso de aguas.
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: **TOTAL** de la obra. - Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **No aplica** - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: **No aplica.** Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras **No aplica**.
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en un plazo no menor a 3 (tres) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Provisoria de la obra.
CGC 49.2	Garantías Particulares. **No aplica**
CGC 53.1 h)	Solución de Controversias Avenimiento: Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07. Arbitraje de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay.
CGC 57.2	Vigencia del Contrato El plazo de vigencia del presente Contrato será a partir de la fecha del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales y la RECEPCIÓN DEFINITIVA de la obra.
CGC 61	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Dirección: Avda. Pettirossi y Brasil Piso/Oficina: Dpto. Licitaciones – Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223-523 Fax: 021 223 523

J. L. Y COMPAÑIA S.A.
RUC: 80077342-0

Msc. Arq. Leticia Herreros C.
Directora
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Sosa, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.